

INFORME No. 02

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 de 2026

Asesoría contable, presupuestal y financiera

Contrato	No. 003 de 2026
Objeto	Asesoría contable, presupuestal y financiera del Fondo de Servicios Educativos.
Valor contractual	\$13.533.333
Inicio / terminación	24 de abril de 2026 / 16 de diciembre de 2026
Período objeto de verificación	Segundo pago mensual vencido: del 24 de mayo de 2026 al 23 de junio de 2026
Fecha del informe	Dosquebradas, 08 de julio de 2026

1. OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar, organizar y dejar constancia de las evidencias contractuales, contables, presupuestales, tributarias y de tesorería que soportan el trámite del segundo pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 de 2026, correspondiente al período comprendido entre el veinticuatro (24) de mayo de 2026 y el veintitrés (23) de junio de 2026.

Este informe no sustituye la cuenta de cobro o factura, la certificación de cumplimiento, el recibido a satisfacción ni las validaciones presupuestales, contables y de tesorería que correspondan antes del desembolso.

2. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

La revisión se limita a las evidencias aportadas y disponibles en el expediente para efectos del trámite administrativo de pago. Comprende la verificación de los documentos contractuales base, acta de inicio, registro presupuestal, cuenta de cobro No. 10, soporte de seguridad social del período mayo de 2026, conciliaciones bancarias del mes de junio, ejecución presupuestal de gastos, ejecución presupuestal de ingresos y soportes relacionados con retenciones e impuestos municipales informados para el período.

3. RESUMEN EJECUTIVO DE EVIDENCIAS

Eje de evidencia	Soporte principal	Estado observado	Uso para pago
Contractual	Contrato No. 003, acta de inicio y Registro Presupuestal No. 11.	Disponible.	Acredita vínculo, objeto, plazo, valor, supervisión y respaldo presupuestal.
Ejecución / pago	Cuenta de cobro No. 10 del 08/07/2026.	Disponible.	Soporta el segundo pago mensual vencido por \$1.750.000.
Seguridad social	PILA mayo de 2026, planilla No. 90450180.	Verificada en soporte aportado.	Soporte previo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
Contable y financiera	Conciliaciones bancarias junio 2026 de cuentas RP, Pagadora y Maestra SGP.	Verificado documentalmente.	Sustenta trazabilidad entre saldos de extracto, libro de

			tesorería y movimientos del período.
Presupuestal	Ejecución presupuestal de ingresos y gastos junio 2026.	Verificado documentalmente.	Aporta soporte de ejecución, recaudos, compromisos, obligaciones y giros.
Tributaria / tesorería	Movimientos de transferencias para pagos de impuestos y pagos de estampillas/impuestos municipales.	Verificado según conciliaciones y manifestación institucional.	Soporta actividades de gestión tributaria y de tesorería asociadas al objeto contractual.

4. MATRIZ DE EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA TRÁMITE DE PAGO

No.	Tipo de evidencia	Documento / fuente	Dato relevante verificado	Conclusión para trámite de pago
1	Contrato base	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 de 2026.	Objeto: asesoría contable, presupuestal y financiera. Valor: \$13.533.333. Plazo: siete (7) meses y veintidós (22) días.	Soporte contractual principal para determinar obligación, valor, plazo y requisitos de pago.
2	Inicio contractual	Acta de inicio del 24 de abril de 2026.	Inicio: 24/04/2026. Terminación: 16/12/2026. Contratista: Pedro Leandro Muñoz Zapata. Supervisora: Yovanna Patricia Díaz Forero.	Acredita inicio formal de la ejecución contractual y permite determinar el segundo período de cobro.
3	Registro presupuestal	Registro Presupuestal No. 11 del 24 de abril de 2026.	Se constituyó reserva presupuestal por \$13.533.333 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008.04C - Servicios Profesionales y Honorarios.	Respalda presupuestalmente la obligación económica del contrato.
4	Cuenta de cobro	Cuenta de cobro No. 10 del 08 de julio de 2026.	Valor cobrado: \$1.750.000. Período: del 24 de mayo de 2026 al 23 de junio de 2026. Concepto: segundo pago mensual vencido.	Soporte específico para iniciar el trámite administrativo del segundo pago parcial.
5	Seguridad social	Planilla PILA No. 90450180.	Período salud y pensión: 2026-05. Fecha de pago: 17/06/2026. Total pagado: \$518.900. IBC: \$1.750.905. Aportes a salud, pensión, riesgos laborales y CCF.	Soporta cumplimiento del requisito de aportes exigible para el pago.
6	Conciliación bancaria RP	Conciliación bancaria cuenta 5792042637 RP - junio 2026.	Saldo en extracto y libro de tesorería: \$361.899,67. Movimiento RC 30 por rendimientos/ingresos de \$2,96.	Aporta trazabilidad financiera de recursos propios y cierre conciliado del período.
7	Conciliación cuenta pagadora	Conciliación bancaria cuenta 5792083528 - junio 2026.	Saldo conciliado: \$0,00. Movimientos por pagos de internet y telefonía, transferencias para pagos de impuestos por \$208.241 y \$61.300, y pagos de estampillas por \$52.500 y \$8.800.	Soporta gestión de tesorería, pagos y movimientos asociados a impuestos municipales/estampillas.
8	Conciliación cuenta maestra SGP	Conciliación bancaria cuenta 9003035111 - junio 2026.	Saldo en extracto y libro de tesorería: \$88.596.400,33. Registra transferencias para pagos de impuestos y RC 29 por \$3.663,39.	Aporta trazabilidad de recursos SGP y movimientos usados para obligaciones tributarias y de tesorería.

9	Ejecución presupuestal de gastos	Reporte de ejecución presupuestal de gastos, período 01/06/2026 a 30/06/2026.	Total definitivo: \$97.963.335,96. Compromisos mes actual: \$15.264.241. Obligaciones mes actual: \$1.172.999. Giros mes actual: \$1.172.999.	Soporta revisión de ejecución del gasto y trazabilidad presupuestal del mes de junio.
10	Ejecución presupuestal de ingresos	Reporte de ejecución presupuestal de ingresos, período 01/06/2026 a 30/06/2026.	Total definitivo: \$97.963.335,96. Recaudos mes actual: \$3.666,35. Recaudos totales: \$97.684.564. Saldo por recaudar: \$278.771,96.	Soporta revisión de recaudos y saldos por recaudar del mes de junio.
11	Gestión tributaria	Información institucional y conciliaciones de junio.	Se informa gestión de pago de retención DIAN e impuestos municipales. Las conciliaciones evidencian transferencias para pagos de impuestos y pagos de estampillas del mes de mayo.	Soporta actividades de acompañamiento tributario y financiero, sujetas a conservación de comprobantes específicos en expediente.

5. ACTIVIDADES SOPORTADAS EN EL PERÍODO

- Revisión y organización de la documentación contractual necesaria para el segundo pago mensual vencido del Contrato No. 003 de 2026.
- Verificación de la cuenta de cobro No. 10, correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo de 2026 y el 23 de junio de 2026, por valor de \$1.750.000.
- Revisión del soporte de seguridad social del contratista para el período mayo de 2026, planilla PILA No. 90450180, pagada el 17 de junio de 2026.
- Revisión y soporte de conciliaciones bancarias de junio de 2026 de las cuentas RP, Cuenta Pagadora y Cuenta Maestra SGP.
- Revisión de la ejecución presupuestal de gastos e ingresos con corte al 30 de junio de 2026.
- Acompañamiento y verificación documental de movimientos relacionados con retención DIAN, impuestos municipales, estampillas y transferencias de recursos para pagos de impuestos, según soportes aportados por la Institución.

6. OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PAGO

- El presente documento tiene carácter de informe de evidencia documental para el trámite de pago y debe incorporarse al expediente contractual como soporte de verificación.
- El pago debe tramitarse únicamente cuando obren la cuenta de cobro o factura, el informe de actividades del período correspondiente, la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, el soporte de seguridad social exigible y los demás documentos internos requeridos.
- La revisión aquí consignada no reemplaza la orden de pago ni las verificaciones presupuestales, contables y de tesorería que procedan antes del desembolso.
- Respecto de retención DIAN e impuestos municipales, se recomienda conservar en el expediente los comprobantes de pago y/o soportes específicos que acrediten el desembolso y la imputación correspondiente, además de las conciliaciones bancarias anexas.

7. CONCEPTO DE EVIDENCIA PARA TRÁMITE DE PAGO

Con base en la evidencia documental revisada, se deja constancia de que el expediente cuenta con soportes contractuales, contables, presupuestales, tributarios y de tesorería relacionados con la ejecución y trazabilidad del Contrato No. 003 de 2026 durante el período objeto del segundo pago parcial. En consecuencia, desde el punto de vista documental, las evidencias relacionadas permiten continuar con el trámite administrativo de pago, siempre que

se anexen y validen los documentos específicos del período a pagar y se cumplan los requisitos presupuestales, contables, de supervisión y tesorería aplicables.

8. FIRMAS



PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA

Contador Público / contratista de apoyo contable, financiero
y presupuestal
T.P. No. 211379-T



YOVANNA PATRICIA DÍAZ FORERO

Supervisora del Contrato No. 003 de 2026
Auxiliar Administrativa

9. RELACIÓN DE ANEXOS VISUALES

Anexo	Evidencia	Finalidad
1	Contrato No. 003 de 2026 – carátula/documento base.	Identificar objeto, partes, valor y soporte contractual.
2	Contrato No. 003 de 2026 – forma de pago.	Evidenciar requisitos documentales para pago.
3	Acta de inicio.	Acreditar fecha de inicio, plazo de ejecución y supervisión.
4	Registro Presupuestal No. 11.	Acreditar reserva presupuestal del contrato.
5	Cuenta de cobro No. 10.	Soportar segundo pago mensual vencido y período cobrado.
6	PILA mayo 2026.	Soporte de seguridad social exigible para el pago.
7	Conciliación bancaria RP 5792042637 – junio 2026.	Soporte financiero y contable de recursos propios.
8	Conciliación bancaria cuenta pagadora 5792083528 – junio 2026.	Soporte de pagos, impuestos y estampillas.
9	Conciliación bancaria cuenta maestra SGP 9003035111 – junio 2026.	Soporte financiero y contable de recursos SGP.
10	Ejecución presupuestal de gastos – junio 2026.	Soporte de compromisos, obligaciones y giros.
11	Ejecución presupuestal de ingresos – junio 2026.	Soporte de recaudos y saldos por recaudar.

ANEXO 1. CONTRATO NO. 003 DE 2026 - DOCUMENTO BASE

Evidencia del contrato de prestación de servicios profesionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016

NIT: 891411901-8 DANE: 166170000116

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2026 ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

PARTES CONTRACTUALES

Entre los suscritos, a saber: **SOR TERESITA VERHELTS SOLANO**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, quien obra en calidad de Rectora de la Institución Educativa María Auxiliadora de Dosquebradas, con NIT 891411901-8, y en tal condición representante del Fondo de Servicios Educativos, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** o **LA CONTRATANTE**; y por la otra parte, **PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.612.492 expedida en Belén de Umbria, Risaralda, Contador Público con Tarjeta Profesional No. 211379-T, inscrito en el Registro Único Tributario - RUT, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Contable, Presupuestal y Financiera, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Institución Educativa María Auxiliadora administra recursos públicos a través del Fondo de Servicios Educativos, razón por la cual debe garantizar el adecuado manejo contable, presupuestal, financiero, tributario y de tesorería, conforme al régimen aplicable a los establecimientos educativos oficiales.
2. Que la Institución requiere apoyo profesional especializado para la elaboración, revisión, consolidación y presentación de informes contables, presupuestales y financieros, así como para el cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Educación, Contraloría, Contaduría General de la Nación, DIAN, ICA y demás autoridades competentes.
3. Que la Institución no cuenta dentro de su planta de personal con un profesional que pueda asumir integralmente la asesoría técnica especializada requerida para la gestión contable, presupuestal y financiera del Fondo de Servicios Educativos.
4. Que se elaboró el correspondiente Estudio Previo para la contratación de la asesoría presupuestal, contable y financiera, fechado el veintitrés (23) de abril de 2026, en el cual se justificó la necesidad, conveniencia, objeto, valor, plazo, forma de pago, modalidad de selección, obligaciones, análisis económico y demás condiciones del presente contrato.
5. Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 del 23 de abril de 2026, se certificó la existencia de apropiación presupuestal para atender el presente compromiso, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.533.333)**, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008.04C - Servicios Profesionales y Honorarios.

ANEXO 2. CONTRATO NO. 003 DE 2026 - FORMA DE PAGO

Evidencia de la cláusula de pago y requisitos documentales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016

NE: 861411901-8 DANE: 166170000116

7	Mensualidad vencida	\$1.750.000
8	Pago proporcional por veintidós (22) días finales	\$1.283.333
	TOTAL	\$13.533.333

Los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades del periodo correspondiente, cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL cuando haya lugar, y los demás documentos exigidos por la Institución para el trámite de pago.

Parágrafo. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC, al efectivo recaudo de los recursos, a la disponibilidad presupuestal correspondiente y al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos para cada desembolso.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 del 23 de abril de 2026, por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.533.333), con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.04C - Servicios Profesionales y Honorarios.

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de siete (7) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el dieciséis (16) de diciembre de 2026.

CLÁUSULA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la Institución Educativa María Auxiliadora, ubicada en la Calle 43 No. 13-74, barrio Buenos Aires, Dosquebradas, Risaralda, y/o de manera virtual o presencial cuando se requiera para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa María Auxiliadora, Sor Teresita Verhelts Solano, o de quien esta designe por escrito. La supervisión se ejercerá con posterioridad a la suscripción del contrato y no constituye parte firmante del presente documento contractual. En consecuencia, en este contrato únicamente suscriben la contratante y el contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Institución Educativa María Auxiliadora una garantía única de cumplimiento, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más,

ANEXO 3. ACTA DE INICIO

Evidencia del inicio formal, plazo y supervisión contractual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico, Res. No. 1046 16 de agosto de 2016
Nº: 891411901-8 DANE: 166170000116

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2026 ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Fecha del acta	Dosquebradas, Risaralda, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026).
Contratante	Institución Educativa María Auxiliadora – Fondo de Servicios Educativos.
NIT	891.411.901-8.
Representante legal	Sor Teresita Verhelts Solano, Rectora, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.681.662.
Contratista	Pedro Leandro Muñoz Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.612.492 de Belén de Umbria, Risaralda.
Tarjeta profesional	Contador Público, T.P. No. 211379-T.
Soporte inicial de seguridad social	Planilla PILA No. 73624050, pagada el 07 de abril de 2026, correspondiente al período marzo de 2026, por valor total de \$518.900.
Supervisora designada	Yovanna Patricia Díaz Forero, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.012.256, Auxiliar Administrativa.
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales de asesoría contable, presupuestal y financiera para el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa María Auxiliadora, incluyendo apoyo en materia tributaria, de tesorería, elaboración, revisión, proyección y presentación de informes, reportes, estados financieros, conciliaciones y demás documentos requeridos por los organismos de control y autoridades competentes.
Valor del contrato	Trece millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE (\$13.533.333).
Plazo de ejecución	Siete (7) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la suscripción de la presente acta de inicio, sin exceder el dieciséis (16) de diciembre de 2026.
Fecha de inicio	Veinticuatro (24) de abril de 2026.
Fecha de terminación	Dieciséis (16) de diciembre de 2026.

I. ANTECEDENTES

Entre la **Institución Educativa María Auxiliadora**, representada legalmente por la Rectora **Sor Teresita Verhelts Solano**, y el señor **Pedro Leandro Muñoz Zapata**, se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 de 2026**, cuyo objeto consiste en la prestación de

ANEXO 4. REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11

Evidencia de reserva presupuestal para la obligación económica.



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Nit: 891411901-8 - DOSQUEBRADAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026

Nro: 11

Fecha:	24/04/2026	Total Solicitado:	13,533,333.00
Tercero:	18612492 MUÑOZ ZAPATA PEDRO LEANDRO		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descripción Rubro	Fuente	Valor
10	2.3.2.02.02.008.04C	Servicios Profesionales y Honorarios	2	13,533,333.00
VALOR EN LETRAS:				
SON TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS				
DESCRIPCION:				
CONTRATO ASESORIA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA				

SOR TERESITA VERHLEST SOLANO
RECTORA

YOVANNA PATRICIA DIAZ FORERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

ANEXO 5. CUENTA DE COBRO No. 10

Evidencia de la solicitud de pago del segundo período mensual vencido.

PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA
Contador Público

CUENTA DE COBRO	10	FECHA	08/07/2026
-----------------	----	-------	------------

SEÑORES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

NIT:

891411901-8

DIRECCIÓN:

CL 43 # 13-74

MUNICIPIO:

DOSQUEBRADAS

EMAIL:

ydiaz@mariaauxiliadorasalesianas.edu.co

Le debe a PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA identificado con cc 18.612.492 de Belén de Umbría, por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO MENSUAL VENCIDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2026 Y EL VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2026, DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2026, PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS POR LOS DISTINTOS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES Y/O ENTES DE CONTROL QUE LO REQUIERAN.

LA SUMA DE:

1.750.000

UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

TRANSFERENCIAS EN:

Bancolombia cuenta ahorros N. 11579056977

Davivienda cuenta ahorros N. 244533824

DECLARO QUE:

1. Pertenezco al régimen simplificado, por tanto no estoy obligado a cobrar el impuesto sobre las ventas.

2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

PEDRO LEANDRO MUÑOZ ZAPATA

CC. 18.612.492.

TP No. 211379-T.

Celular: 3137465685

CONTADOR PÚBLICO

Evidencia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 7. CONCILIACIÓN BANCARIA CUENTA RP 5792042637 - JUNIO 2026

Soporte de conciliación de recursos propios con corte a junio de 2026.



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Nit: 891411901-8 - DOSQUEBRADAS

CONCILIACIÓN BANCARIA

Fecha Inicial: 2026/06/01

Fecha Final: 2026/06/30

11100602

Colpatria Cuenta de Ahorros Nro 5792042637 RP

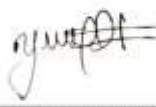
Saldo en Extracto	0	361,899.67
Saldo Libro Tesoreria	361,899.67	
Cheques en Tránsito Periodo Anterior	.00	
Cheques en Tránsito Periodo Actual	.00	
Consignaciones Pendientes Periodo Anterior	.00	
Consignaciones Pendientes Periodo Actual	.00	
SUMAS IGUALES -->	361,899.67	361,899.67

Tipdoc	Nrodoc	Fecha	Descripcion	Consignacion	Cheques
No Tiene					
RC	30	30/06/2026	INGRESOS DE LA INSTITUCION 2026-RC-30	2.96	.00
TOTAL:				2.96	.00



SOR TERESITA VERHLEST SOLANO

RECTORA



YOVANNA PATRICIA DIAZ FORERO

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

visto bueno contador:



miércoles, 8 de julio de 2026 09:44 a. m.

1/1

Informe de evidencia documental para trámite de pago | Contrato No. 003 de 2026

ANEXO 8. CONCILIACIÓN BANCARIA CUENTA PAGADORA 5792083528 - JUNIO 2026

Soporte de movimiento de cuenta pagadora, pagos de internet, estampillas y transferencias para impuestos.



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Nit: 891411901-8 - DOSQUEBRADAS

CONCILIACIÓN BANCARIA

Fecha Inicial: 2026/06/01

Fecha Final: 2026/06/30

11100603

Cta Ahorros 5792083528 Cta Pagadora

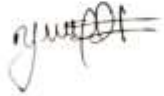
Saldo en Extracto		0	.00
Saldo Libro Tesoreria		.00	
Cheques en Tránsito Periodo Anterior		.00	
Cheques en Tránsito Periodo Actual		.00	
Consignaciones Pendientes Periodo Anterior		.00	
Consignaciones Pendientes Periodo Actual		.00	
SUMAS IGUALES -->		.00	.00

Tipdoc	Nrodoc	Fecha	Descripcion	Consignacion	Cheques
No Tiene					
CE	15	05-06-2026	PAGO DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA	.00	103,436.00
CE	16	05-06-2026	PAGO DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA	.00	104,805.00
TB	3	05-06-2026	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGOS DE IMPUESTOS DEL	208,241.00	.00
TB	3	05-06-2026	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGOS DE IMPUESTOS DEL	61,300.00	.00
PI	3	09-06-2026	PAGO ESTAMPILLAS MES DE MAYO DE 2025	.00	52,500.00
PI	3	09-06-2026	PAGO ESTAMPILLAS MES DE MAYO DE 2025	.00	8,800.00
TOTAL:				269,541.00	269,541.00



SOR TERESITA VERHLEST SOLANO

RECTORA



YOVANNA PATRICIA DIAZ FORERO

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

visto bueno contador:



miércoles, 8 de julio de 2026 09:38 a. m.

1/1

ANEXO 9. CONCILIACIÓN BANCARIA CUENTA MAESTRA SGP 9003035111 - JUNIO 2026

Soporte de conciliación de cuenta maestra SGP y transferencias para pagos de impuestos.



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Nit: 891411901-8 - DOSQUEBRADAS

CONCILIACIÓN BANCARIA

Fecha Inicial: 2026/06/01

Fecha Final: 2026/06/30

11100601

Colpatria Cuenta de Ahorros Nro 9003035111 Cta Maestra SGP

Saldo en Extracto		0	88,596,400.33
Saldo Libro Tesoreria		88,596,400.33	
Cheques en Tránsito Periodo Anterior		.00	
Cheques en Tránsito Periodo Actual		.00	
Consignaciones Pendientes Periodo Anterior		.00	
Consignaciones Pendientes Periodo Actual		.00	
SUMAS IGUALES -->		88,596,400.33	88,596,400.33

Tipdoc	Nrodoc	Fecha	Descripcion	Consignacion	Cheques
No Tiene					
CE	14	01/06/2026	PRIMER PAGO PARCIAL CONTRATO No. 04 MANTENIMIENTO PREVE	.00	807,517.00
TB	3	05/06/2026	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGOS DE IMPUESTOS DEL	.00	208,281.00
TB	3	05/06/2026	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGOS DE IMPUESTOS DEL	.00	61,300.00
RC	29	30/06/2026	INGRESOS DE LA INSTITUCION 2026-RC-29	3,663.39	.00
TOTAL:				3,663.39	1,136,858.00



SOR TERESITA VERHLEST SOLANO

RECTORA



YOVANNA PATRICIA DIAZ FORERO

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

visto bueno contador:



miércoles, 8 de julio de 2026 09:41 a. m.

1/1

Informe de evidencia documental para trámite de pago | Contrato No. 003 de 2026

ANEXO 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - JUNIO 2026

Soporte de compromisos, obligaciones y giros con corte a junio de 2026.



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Nit: 891411901-8 - DOSQUEBRADAS

Ejecucion Presupuestal de Gastos

Fecha Inicial: 2026-06-01

Fecha Final: 2026-06-30

Rubro	Fuente	Descripción Rubro	Inicial	Modificaciones		Transferidos		Total	Compromisos			Obligaciones			Giros			Cuentas a Pagar
				Adiciones	Reduccion	Creditos	Can Cred		Definitivo	Mes Ant	Mes Actual	Total	Mes Ant	Mes Actual	Total	Mes Ant	Mes Actual	
2.1.2.02.01.000.000	1	Proyecto Educativo Transversal - Tronco y Educación Vol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.000.000	2	Proyecto Educativo Transversal - Uso del Tiempo Libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.000.000	3	Proyecto Educativo Transversal - Ed. Para la Sexualidad y construcción de Ciudadanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.000.000	4	Proyecto Educativo Transversal - Pasa Miedo ambiente - PRAPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.000.000	5	Proyecto Educativo Transversal - Democracia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.000.000	6	Proyecto Educativo Transversal - Gestión del Riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.000.000	7	Proyecto Educativo Transversal - Sistema y Transparencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL LEONARDO DE LOBOS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - JUNIO 2026

Soporte de recaudos y saldos por recaudar con corte a junio de 2026.

		INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA								
		NIT: 891411901-8 - DOSQUEBRADAS								
		Ejecucion Presupuestal de Ingresos								
		Fecha Inicial: 2025/06/01	Fecha Final: 2026/06/30							
Rubro	Fuente	Descripcion Rubro	Inicial	Modificaciones		Total	Recaudos			Saldo x Recaudar
				Añiciones	Reducciones		Mes Act	Mes Actual	Total	
1.1.31		Indulgencias y otros recursos no apropiados	00	00	00	00	00	00	00	00
1.1.31.01		Indulgencias	00	00	00	00	00	00	00	00
1.1.31.01.10	30	Indulgencias BGP	00	00	00	00	00	00	00	00
1.1.31.01.20	44	Indulgencias Transf. Capital	00	00	00	00	00	00	00	00
1.1.31.01.30	51	Indulgencias - Otras Indulgencias	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTAL GENERAL DEL RUBRO			00	00	00	00	00	00	00	00
			Revisor(a)		Auxiliar Administrativo		V. Bo Contador(a)			